

Proceso: Verbal de Pertencia.
Demandante: Condominio campestre Valle del Risaralda.
Demandados: Gloria Esperanza Cortés Giraldo y Otros.
Rad: 2019-00112.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

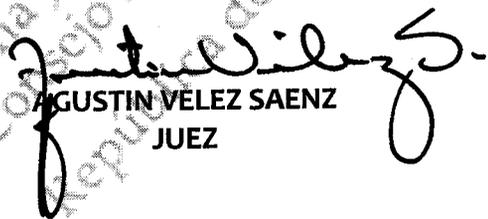
Anserma, Caldas, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 352

En este proceso VERBAL DE PERTENENCIA, promovido a través de apoderada judicial por el CONDOMINIO CAMPESTRE VALLE DEL RISARALDA NIT: Representante legal GABRIEL CANO RUIZ C.C. 10.080.390, en contra de GLORIA ESPERANZA CORTES GIRALDO C.C. 29.954.408, JUAN PABLO SALDARRIAGA CORTES C.C. 1.088.265.994, CARLOS ARTURO SALDARRIAGA CORTES C.C. 1.088.245.528, SANDRA ESPERANZA SALDARRIAGA CORTES C.C. 42.110.600 Y PERSONAS INDETERMINADAS, cumplidos los actos procesales precedentes, solo queda señalar fecha y hora para realizar la AUDIENCIA INICIAL del Artículo 372 del CGP.

Por tanto, procede el Despacho a señalar fecha y hora para celebrar la misma, para tal efecto fijase el **DÍA MARTES DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 a.m.)**.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 123 del 24 de septiembre de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO